

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20597 NEVADA MOTOR, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Pulianas (Granada), carretera de Jaén, n.º 6, a las 9:00 horas del día 27 de junio de 2011, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Censura o aprobación de la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio por el órgano de administración de la sociedad.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Propuesta de transformación de Nevada Motor, S.A. en sociedad de responsabilidad limitada, cese y nombramiento del órgano de administración, y adaptación de la sociedad a la nueva forma societaria.

Quinto.- Reducción de capital social de la sociedad para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad como consecuencia de pérdidas. Examen de informe y Balance de la sociedad verificado por Auditor de cuentas. Modificación y nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.- Delegación en el órgano de administración para la ejecución de los acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de esta Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

A su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, a partir de la convocatoria de esta Junta General queda a disposición de los socios los documentos relativos a la propuesta de transformación de la sociedad.

Igualmente, y de conformidad con el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores socios de que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Pulianas, 24 de mayo de 2011.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110043613-1